



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2125 /99

EXPEDIENTE N° 3450/99
hc

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la renovación de la contratación de diversas suscripciones con "Editora Carpetas de Derecho S.A." para el año 2000 con destino a distintas dependencias del Alto Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Derecho Comparado y Biblioteca manifiesta la conveniencia de la contratación de las respectivas suscripciones para el año 2000 y adjunta las correspondientes facturas presentadas por la Editora Carpetas de Derecho S.A. (confr. fs. 1/11).

Que la referida firma expresa a fs. 15 que son los únicos editores y distribuidores del material ofrecido.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha producido la afectación provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma Editora Carpetas del Derecho S.A. la renovación de diversas suscripciones con destino a distintas dependencias del Alto Tribunal, de acuerdo al detalle de las facturas de fs. 1/10, en virtud de lo previsto por el Art. 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y por la suma de pesos dos mil ochocientos cuarenta (\$ 2.840.), pago anticipado (Decreto 1082/63).

2°) Imputar el presente gasto a las partidas pertinentes del presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION